

Expediente: 3/2025

AP1254-25
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Melia azedarach* con ID 121272, situado en Calle Electricidad (AP1254-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto *Melia azedarach*, situado en Calle Electricidad, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 13-14/11/2025: naranja por precipitaciones de 18+25 L/m2 acum., amarilla por viento con rachas máx. 47-58 km/h) que han favorecido el fallo del eje principal, provocando un desgarro severo a lo largo de todo el fuste, haciéndolo inviable fisiológicamente al verse estructuralmente comprometido.

ESTADO GENERAL: Se observaban antecedentes de lesiones por podas y daños mecánicos en la base, estos últimos posiblemente por alcances de vehículos al estacionar. Alrededor del alcorque hay un levantamiento pronunciado, con raíces estrangulantes alrededor del cuello. En la sección desgarrada se pudo observar micelio subcortical, asociado a procesos de pudrición.

OBSERVACIONES: El resultado del fallo obedece a una situación habitual de la especie, que, en condiciones de EMA, ve comprometida su resistencia estructural al verse dañada previamente por agente fitopatógenos, como en este caso en el que se observa una pudrición interna de origen fúngico.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	apOuKs1/D0DSP/ub3iYRzA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	07/01/2026 10:53:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/apOuKs1/D0DSP/ub3iYRzA==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1254/25) PARTE 1^a

ID: 121272

Código Apeo: AP1254/25

UBICACIÓN: Calle Electricidad

Árbol: *Melia azedarach*

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar joven de *Melia azedarach*, situado en Calle Electricidad, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido a la concurrencia de factores meteorológicos asociados a un episodio puntual de tormentas (alertas AEMET 13-14/11/2025: naranja por precipitaciones de 18+25 L/m² acum., amarilla por viento con rachas máx. 47-58 km/h) que han favorecido el fallo del eje principal, provocando un desgarro severo a lo largo de todo el fuste, haciéndolo inviable fisiológicamente al verse estructuralmente comprometido.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 17 de noviembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

Fdo:

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1254/25) PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Inviable tras incidencia

1. FECHA: 15/11/2025

2. SITUACIÓN: Calle Electricidad **DISTRITO:** Cerro-Amate

3. ESPECIE: *Melia azedarach* **Nº ID:** 121272

4. P.C. (cm): 18 **ALTURA (m):** 3 **ALCORQUE (m):** individual

5. LATITUD DE ACERADO: Calle de un solo sentido de la circulación, con bandas de estacionamiento a ambos lados. Alcorques perimetrales al bordillo, junto a los aparcamientos.

6. LESIONES GRAVES: Fractura de eje principal transmitida desde la cruz hasta la mitad del fuste, con desprendimiento de la totalidad de la copa, con posible origen en una ráfaga de viento. Tras la fractura, el ejemplar queda inviable completamente.

7. ESTADO GENERAL: Se observaban antecedentes de lesiones por podas y daños mecánicos en la base, estos últimos posiblemente por alcances de vehículos al estacionar. Alrededor del alcorque hay un levantamiento pronunciado, con raíces estrangulantes alrededor del cuello. En la sección desgarrada se pudo observar micelio subcortical, asociado a procesos de pudrición.

8. OBSERVACIONES: El resultado del fallo obedece a una situación habitual de la especie, que, en condiciones de EMA, ve comprometida su resistencia estructural al verse dañada previamente por agente fitopatógenos, como en este caso en el que se observa una pudrición interna de origen fúngico.

9. FOTOGRAFÍAS:



Imagen: Detalles de la fractura en eje principal (1), manchas blancas en el interior del fuste correspondientes al fitopatógeno (2).

10. PLANO SITUACIÓN:

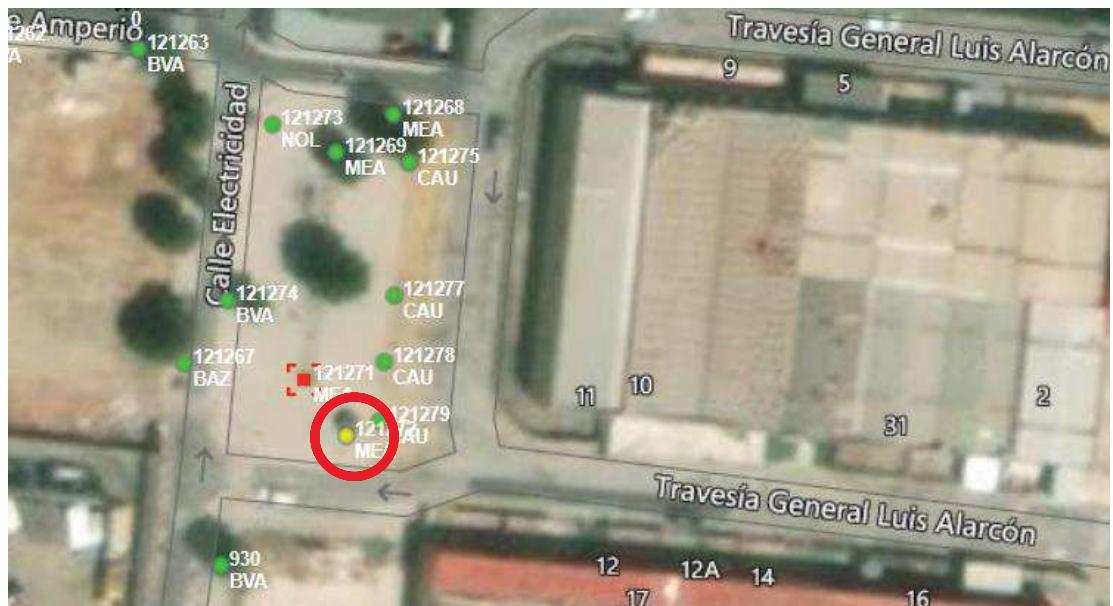


Imagen: MEA 121272.